

Comunicado ACERA A.G.

Aclaración sobre el ajuste tarifario eléctrico y el impacto real en los consumidores

Santiago, 22 de octubre de 2025.— ACERA A.G. considera necesario aclarar los antecedentes técnicos del proceso de ajuste tarifario eléctrico actualmente en revisión, y corregir la interpretación pública sobre su impacto real en los consumidores.

- El ajuste tarifario tiene origen técnico, relacionado con la aplicación de una tasa de interés con inflación incluida, que al aplicarse posteriormente el IPC, duplicó parcialmente la corrección de los saldos acumulados por diferencias de facturación. Estos antecedentes están siendo revisados y corregidos por las autoridades competentes.
- El monto total en revisión se estima en aproximadamente USD 115 millones. De ese total, solo cerca de USD 2 millones (menos del 2%) se ha cobrado efectivamente a los consumidores finales. El 98% restante no ha sido cobrado, porque estaba programado legalmente para aplicarse recién a partir de 2028.
- El periodo de congelamiento tarifario se extendió entre 2019 y 2024, pero sólo partir de la ley de estabilización de tarifas eléctricas 21.472, publicada el 2 de agosto de 2022, el Estado de Chile emitió documentos de pago que reconocieron las deudas acumuladas por las indexaciones no aplicadas. Esos documentos fueron adquiridos por la banca internacional, que entregó liquidez inmediata a las generadoras. Los consumidores aún no han pagado esa deuda, cuyo cobro se encuentra diferido por ley entre 2028 y 2034.
- En la práctica, la deuda fue financiada, no cobrada, y el sistema cuenta con tiempo y mecanismos suficientes para realizar los ajustes antes de que cualquier diferencia afecte las cuentas eléctricas.
- ACERA valora la revisión técnica en curso y subraya la colaboración del sector con las autoridades para garantizar transparencia, trazabilidad y correcciones oportunas.



- Es fundamental comunicar con precisión y responsabilidad este proceso, evitando alarmar a la ciudadanía con información parcial.

“Del total en revisión, solo una fracción mínima - 2 millones de dólares - se ha cobrado. El resto no se ha pagado por los clientes, y está siendo revisado. El sistema eléctrico chileno cuenta con mecanismos técnicos y legales para asegurar tarifas correctas, justas y transparentes. Los clientes deberían recibir los ajustes que procedan el año 2026”, señalaron desde ACERA.

Es importante además indicar que la transición energética representa un gran desafío para todas las instituciones públicas y por ello se requiere apoyar su fortalecimiento profesional y herramientas de gestión para el desempeño eficiente de sus funciones.